



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N° **157**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 15 ABR 2021

VISTO:

El Documento DE-1066-01708388-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia el agente Pablo Ezequiel MARSE (Código N° 14.017) solicita se lo exima del registro de ingreso y egreso a esta Administración Municipal, establecido por Decreto D.M.M. N° 02026/10, por estrictas razones de servicios.

Que la Dirección de Personal informa que el agente revista en esta Administración, en calidad de Personal Permanente con funciones de Asistente Profesional, Categoría 16 - Agrupamiento Profesional, dependiente de la Dirección Despacho General de la Secretaría de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgos, subrogando la Categoría 23 - Agrupamiento Administrativo.

Que la Secretaría de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgos no presenta objeciones a lo solicitado.

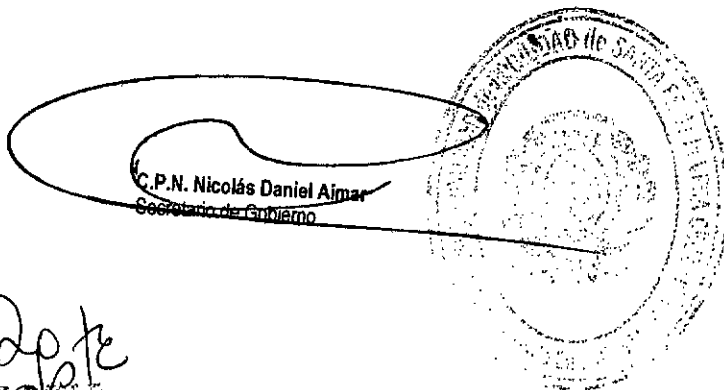
Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente cuyo objeto disponga eximir de registrar su ingreso y egreso, por las razones expresadas precedentemente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:

Art. 1°: Eximir al agente Pablo Ezequiel MARSE (Código N° 14.017), de registrar su ingreso y egreso a esta Administración Municipal por estrictas razones de servicios.

Art. 2°: Remitir copia a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.



*Raúl Emilio Jatón*  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

*Nadia Alvarez Oporto*  
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legistación